

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 026	Nombre del Propietario: JENSEN DANIEL GODOY MORAGA
Registro: N° 076	Nombre del Operador: JENSEN DANIEL GODOY MORAGA
Credencial: N° 004	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Celular: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo a la Ilustre Municipalidad de Peñalolén, para el registro y tomas aéreas del evento FERIA ICTINOS GRECIA.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
 07 de enero del 2016



Juan Henriquez Lambert
 Juan Henriquez Lambert
 Jefe Subdepartamento Operaciones